

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 239/06

PARANÁ, 07 SEP 2006

VISTO el Expediente N° M-110/06; la Resolución “C.D.” N° 121/06 y la nota de la Directora del Magister en Metodología de la Investigación Científica, Lic. (M.S.) Graciela Mingo de Bevilaqua proponiendo al Dr. Ovide Menin para desempeñarse como Evaluador del Trabajo de Tesis “El hecho educativo y sus vicisitudes en el primer año del nivel medio. Viedma (Río Negro) 2005-2006”, presentada por la Lic. María del Carmen Porto, en reemplazo del (M.S.) Lic. Hugo José Bima; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución “C.D.” N° 121/06, se constituye con los profesionales, (M.S.) Lic. Hugo José Bima, Lic. Susana Esther Celman y (M.S.) Lic. María Elisa Graciela Sarrot, el Tribunal para evaluar la Tesis referida.

Que la propuesta de reemplazo se motiva en la renuncia del (M.S.) Lic. Hugo José Bima al referido tribunal, conforme consta a fs. 37.

Que los miembros del Comité Académico del Posgrado, en notas de fecha 05/07/06, 25/07/06 y 26/07/06, prestan conformidad a lo propuesto.

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, en Despacho del 04/09/06, sugiere aprobar el reemplazo del Lic. Hugo Bima por el Dr. Ovide Menin, para desempeñarse como Evaluador del trabajo de Tesis referido.

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la designación del (M.S.) Lic. Hugo José BIMA (D.N.I. N° 6.481.676) como miembro del Tribunal Evaluador de la tesis presentada por la Lic. María del Carmen Porto, realizada mediante Resolución “C.D.” N° 121/06.

ARTÍCULO 2°.- Incorporar al Dr. Ovide MENIN (D.N.I. N° 6.269.101) como miembro integrante del Tribunal que evaluará la Tesis “El hecho educativo y sus vicisitudes en el primer año del nivel medio. Viedma (Río Negro) 2005-2006”, presentada por la Lic. María

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 239/06

del Carmen PORTO, en el Posgrado en Metodología de la Investigación Científica con opción al Magíster.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo R. Muani – Decano / Cr. Miguel A. Pacher - a/c Consejo Directivo